

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo, mayo 31, 2022

C I R C U L A R N O . 2 5 8 6

REF.: Tesorería – Recargo.

Señor Presidente:

En atención a la finalización del período de actuación del presente Consejo Ejecutivo, se vuelve a la forma de trabajo habitual a partir del **01/07/2022**, la cual había sido modificada para dar apoyo a las Ligas por el efecto que la Pandemia tuvo en el fútbol.:

CUENTA CORRIENTE:

RECARGO: Se mantiene en 10% el recargo por atraso en el pago. Facturándose dicho recargo en forma automática **pasado el día 20 de cada mes**.

SUSPENSION: *En caso de que el atraso en cuenta corriente tenga una antigüedad de 2 meses* se suspenderá la cuenta corriente de la Liga y se suspenderá automáticamente el permiso de usuario en COMET.

Al solicitar la mayor difusión de la presente, aprovecho para saludarlo muy atentamente,

Cra. Serrana Grassi

Jefe de departamento

